



Convenio sobre la Diversidad Biológica

Distr.
GENERAL

UNEP/CBD/WS-PA/LAC/1/1/Add.1
28 de septiembre de 2009

ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

TALLER REGIONAL PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE SOBRE EL EXAMEN Y LA CREACIÓN DE CAPACIDAD PARA LA APLICACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO SOBRE ÁREAS PROTEGIDAS EN EL MARCO DEL CONVENIO SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA

Bogotá, Colombia, 2-5 de noviembre de 2009

ANOTACIONES AL PROGRAMA PROVISIONAL

INTRODUCCIÓN

1. En el primer párrafo del preámbulo a la decisión IX/18 A - Examen de la aplicación del programa de trabajo sobre áreas protegidas, la Conferencia de las Partes acogió con beneplácito los progresos logrados por las Partes en la aplicación del Programa de trabajo sobre áreas protegidas a los niveles nacional, regional y subregional, incluso mediante el uso de mecanismos de consulta y participación efectivas con todos los socios y tomó nota de que se requieren mayores esfuerzos para cumplir con las metas para 2010 y 2012 para las áreas protegidas terrestres y marinas, respectivamente, y otras metas establecidas en el programa de trabajo sobre áreas protegidas. En el párrafo 15 de esta decisión, la Conferencia de las Partes pidió al Secretario Ejecutivo que, a reserva de la disponibilidad de fondos, convoque talleres regionales y subregionales de creación de capacidad y de examen del progreso en todas las regiones sobre temas clave del programa de trabajo sobre áreas protegidas. En el párrafo 25 de la misma decisión, la Conferencia de las Partes, al decidir acerca del siguiente proceso para la supervisión continua de la aplicación del programa de trabajo sobre áreas protegidas y la preparación de su revisión a fondo en la décima reunión de la Conferencia de las Partes, pidió al Secretario Ejecutivo que prepare un examen a fondo del programa de trabajo sobre áreas protegidas haciendo uso, entre otras cosas, de la información que figura en los cuartos informes nacionales, en las bases de datos mundiales y regionales pertinentes y los resultados de los talleres regionales y subregionales según lo mencionado en lo que precede, y proponga modos y maneras de fortalecer la aplicación del programa de trabajo, para que sean considerados por el Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico (OSACTT).

2. Por consiguiente, el Secretario Ejecutivo, con la generosa ayuda financiera de la Comisión Europea, de los gobiernos de Bélgica, Canadá, Países Bajos y República Checa, y en colaboración con el gobierno de Colombia y los Amigos del consorcio del programa de trabajo sobre áreas protegidas, está organizando un taller regional para América Latina sobre el examen del progreso y creación de capacidad para la aplicación del programa de trabajo sobre áreas protegidas, por celebrar del 2 al 5 de noviembre de 2009 en Bogotá.

A fin de reducir al mínimo los impactos ambientales de los procesos de la Secretaría, y para contribuir a la iniciativa del Secretario General en favor de un sistema de Naciones Unidas sin consecuencias respecto del clima, se han impreso cantidades limitadas de este documento. Se ruega a los delegados que lleven sus propios ejemplares a la reunión y eviten solicitar otros.

3. Los objetivos del taller son los siguientes: i) fortalecer las pericias y conocimientos de los funcionarios de áreas protegidas y de otras personas que aplican programas de trabajo, mediante un intercambio de experiencias, compartición de instrumentos, recursos disponibles y creación de capacidad en dos de los aspectos del programa de trabajo sobre áreas protegidas: a) integración de las áreas protegidas a paisajes terrestres y marinos más amplios y b) gobernanza; ii) examinar el progreso logrado en la aplicación del programa de trabajo sobre áreas protegidas a los niveles subregional y regional, incluida la determinación de limitaciones y oportunidades para fomentar la aplicación; y iii) insumos para la decimocuarta reunión del Órgano subsidiario de asesoramiento científico, técnico y tecnológico, por celebrar en mayo de 2010, sobre el examen a fondo del programa de trabajo sobre áreas protegidas incluso proponiendo modos y maneras de fortalecer la aplicación del programa de trabajo sobre áreas protegidas más allá del 2010.

4. Se adjunta como anexo I una lista de documentos para el taller.

5. La Secretaría expide una nota de información para los participantes con detalles acerca de arreglos logísticos, incluida la información sobre viaje, requisitos de visado, alojamiento y otros asuntos relacionados con el taller. Los idiomas oficiales para el taller serán español e inglés.

6. La inscripción de los participantes se iniciará a las 8.30 a.m. del lunes, 2 de noviembre de 2009.

TEMA 1. APERTURA DE LA REUNIÓN Y CUESTIONES DE ORGANIZACIÓN

7. Un representante del gobierno de Colombia inaugurará la reunión a las 9 a.m. del lunes, 2 de noviembre de 2009. Un representante del Secretario Ejecutivo del Convenio sobre la Diversidad Biológica dará también la bienvenida a los participantes.

8. Después de una breve presentación personal de cada uno de los participantes, el taller elegirá a su presidente en base a las propuestas presentadas. Seguidamente se instará a los participantes a considerar el programa provisional preparado por el Secretario Ejecutivo (UNEP/CBD/WS-PA/LAC/1/1), a adoptarlo con las enmiendas que fueran necesarias y a considerar la organización propuesta de las actividades de la reunión que figuran en el anexo II siguiente.

9. La Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica completando la consideración de la organización de las actividades y dando el tono al ambiente del taller, describirá el objetivo y los resultados previstos de esta celebración. El taller será organizado en torno a un programa de aprendizaje sobre la marcha diseñado para responder a importantes preguntas que se desenvolverán en las sesiones técnicas.

TEMA 2. FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA: i) INTEGRACIÓN DE LAS ÁREAS PROTEGIDAS A PAISAJES TERRESTRES Y MARINOS MÁS AMPLIOS; Y ii) GOBERNANZA

10. En relación con este tema, el taller ofrecerá herramientas prácticas fruto de la experiencia y capacitación en dos esferas: i) integración de las áreas protegidas a paisajes terrestres y marinos más amplios; y ii) gobernanza. Cada uno de los temas está estructurado de este modo: i) introducción general, examen de etapas críticas y herramientas y análisis de la situación de aplicación; ii) monografías propias de cada país; y iii) grupos desglosados por países para sesiones interactivas de intercambio de ideas y para preparar planes de trabajo futuros propios de cada país incluidas las estrategias regionales para responder a cuestiones fundamentales. En las sesiones interactivas los participantes recibirán una serie de preguntas importantes que sirvan de marco para cada tema con miras a obtener una descripción de la situación actual y de los planes de acción futuros. Un relator de cada grupo de países presentará a la plenaria los resultados de las sesiones interactivas.

11. En el Objetivo 1.2 del programa de trabajo sobre áreas protegidas se insta concretamente a integrar los paisajes marinos y terrestres y los sectores pertinentes a las áreas protegidas con miras a mantener la viabilidad estructural y funcional de los ecosistemas. La Conferencia de las Partes al examinar la aplicación del programa de trabajo sobre áreas protegidas, reconocía, mediante su decisión VIII/24, la escasa aplicación del objetivo 1.2 y las limitaciones de creación de capacidad en los países en desarrollo. En el párrafo 4 a) de la decisión IX/18, la Conferencia de las Partes invitó a las Partes a promover la aplicación de instrumentos y medidas de políticas apropiados, incluida según proceda la planificación especial integrada a fin de integrar de mejor manera a las áreas protegidas en paisajes terrestres y marinos más amplios y los sectores y planes pertinentes, inclusive con miras a la erradicación de la pobreza. Para atender a las limitaciones de creación de capacidad y para fomentar la aplicación de instrumentos y medidas apropiados para la integración de las áreas protegidas en paisajes terrestres y marinos más amplios, la Secretaría ha preparado una guía. Los participantes en el taller tendrán a su disposición ejemplares impresos de la guía. En la sesión de creación de capacidad sobre este tema se seguirá la estructura descrita en la guía.

12. En el elemento 2 del programa de trabajo sobre áreas protegidas se insta a la realización de varias actividades relacionadas con cuestiones de gobernanza de las áreas protegidas, incluidas las de asegurar la participación de las comunidades indígenas y locales y de otros interesados directos, las de iniciar medidas de equidad en cuanto a la participación en los beneficios, las de respetar los derechos y reconocer las responsabilidades de las comunidades indígenas y locales y las de fomentar un conjunto amplio de tipos de gobernanza. La Conferencia de las Partes al examinar la aplicación del programa de trabajo sobre áreas protegidas, mediante su decisión IX/18, invitó a las Partes a prestar especial atención a la aplicación del elemento 2 del programa de trabajo sobre áreas protegidas, a diversificar y fortalecer los tipos de gobernanza de áreas protegidas y a reconocer el aporte de las áreas protegidas administradas en común, las áreas protegidas privadas y las áreas conservadas por las comunidades indígenas y locales dentro del sistema nacional de áreas protegidas. En la sesión de creación de capacidad sobre este tema se ofrecerá un marco para evaluar la aplicación de esas actividades, para ofrecer oportunidades a los países de presentar modos innovadores y una carta más amplia de rutas para mejorar la aplicación.

13. Se proporcionarán a los participantes en un CD-ROM todas las presentaciones y documentos del taller, incluida la información sobre etapas críticas, herramientas, recursos disponibles, monografías y conexiones con la web con recursos y herramientas en línea, para ambos temas.

TEMA 3. ANÁLISIS DEL PROGRESO EN LA APLICACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO SOBRE ÁREAS PROTEGIDAS A LOS NIVELES NACIONAL, SUBREGIONAL Y REGIONAL PARA EL EXAMEN A FONDO

14. En el párrafo 1 de la decisión IX/18 A, la Conferencia de las Partes reconocía que la disponibilidad limitada de información continúa siendo un importante impedimento a los fines de los ejercicios de revisión. En el párrafo 25 de la misma decisión, la Conferencia de las Partes pedía al Secretario Ejecutivo que prepare un examen a fondo del programa de trabajo sobre áreas protegidas haciendo uso, entre otras cosas, de la información que figura en los cuartos informes nacionales, en las bases de datos mundiales y regionales pertinentes y los resultados de los talleres regionales y subregionales y proponga modos y maneras de fortalecer la aplicación del programa de trabajo sobre áreas protegidas, para que sean considerados por el Órgano subsidiario de asesoramiento científico, técnico y tecnológico antes de la celebración de la décima reunión de la Conferencia de las Partes. En consecuencia, en relación con este tema del programa se invita a los participantes a describir la situación de aplicación del programa de trabajo en sus países, concentrándose en el progreso alcanzado hacia las metas de cada objetivo y en relación con retos/obstáculos.

15. En base a los datos del apéndice 3, sección II de un número de 65 cuartos informes nacionales presentados al Convenio sobre la Diversidad Biológica y en base a la información mundial y regional disponible, la Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica preparó un informe sobre el logro a nivel mundial de los objetivos del programa de trabajo sobre áreas protegidas. El progreso en relación con

cada objetivo a nivel mundial ha sido descrito en una notación de cinco puntos de una escala, a saber: ♦ muy poco progreso; ♦♦ algún progreso; ♦♦♦ progreso adecuado; ♦♦♦♦ buen progreso; ♦♦♦♦♦ progreso excelente. Los participantes en el taller dispondrán de este documento a título de documento de información. La Secretaría hará una presentación, en relación con este tema, sobre el progreso alcanzado a nivel mundial. Además, en respuesta a lo indicado en el párrafo 10 de la decisión IX/18, la Secretaría, en consulta con el Centro Mundial de Vigilancia de la Conservación del PNUMA, la Comisión Mundial de Áreas Protegidas de la UICN, y otros, ha desarrollado un formato sencillo para la presentación de informes racionalizada y uniforme. Los participantes en el taller dispondrán también de este formato para la presentación de informes con miras a evaluar la situación de aplicación en sus países. Además, se pide a los participantes que proporcionen por lo menos una monografía, un ejemplo de prácticas óptimas respecto a la forma por la que ellos ponen en práctica cualquiera de los objetivos del programa de trabajo sobre áreas protegidas y que comparten sus experiencias.

16. Desglosados por grupos, los participantes evaluarán el progreso respecto a cada uno de los objetivos del programa de trabajo sobre áreas protegidas a los niveles de país y subregional, determinarán importantes lagunas en la aplicación hasta ahora, obstáculos y retos importantes, prioridades y etapas siguientes para cada país. Un redactor por cada grupo de países hará una presentación a la plenaria sobre el resultado de las sesiones interactivas.

ITEM 4. INSUMOS PARA LA DÉCIMO CUARTA REUNIÓN DEL ÓRGANO SUBSIDIARIO DE ASESORAMIENTO CIENTÍFICO, TÉCNICO Y TECNOLÓGICO, POR CELEBRAR EN MAYO DE 2010, ACERCA DEL EXAMEN A FONDO DEL PROGRAMA DE TRABAJO SOBRE ÁREAS PROTEGIDAS

17. En el párrafo 24 de la decisión IX/18 A, la Conferencia de las Partes invitó a la UICN a que continúe contribuyendo al proceso de revisión del programa de trabajo sobre áreas protegidas y a los modos y maneras de intensificar la aplicación del programa de trabajo sobre áreas protegidas. En consecuencia la UICN en colaboración con la Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica está organizando un taller internacional en la isla Jeju, Corea del Sur sobre el futuro del programa de trabajo sobre áreas protegidas en el marco del Convenio sobre la Diversidad Biológica. Los participantes en el taller tendrán a su disposición el informe acerca de los resultados de este taller.

18. En relación con este tema, basándose en las presentaciones, en relación con el tema 3 del programa, de los resultados del taller de la isla Jeju, se invita a los participantes a mantener un debate y preparar un anteproyecto, a título de región, de los posibles resultados que se presentarían al OSACTT, acerca de lo que esperaban de ese órgano y de la Conferencia de las Partes en términos de fortalecer la aplicación del programa de trabajo sobre áreas protegidas y acerca de su futuro más allá del 2010.

TEMA 5. OTROS ASUNTOS

19. Cualesquiera otros asuntos serán considerados en relación con este tema del programa.

TEMA 6. ADOPCIÓN DEL INFORME Y CLAUSURA DE LA REUNIÓN

20. Se invitará al taller a considerar y a adoptar su informe basado en el proyecto de informe que ha de preparar y presentar el Presidente.

21. Se prevé que el taller se clausure a las 5 p.m. del jueves, 5 de noviembre de 2009.

Anexo I

LISTA DE DOCUMENTOS DEL TALLER REGIONAL PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE SOBRE EL EXAMEN DEL PROGRESO Y CREACIÓN DE CAPACIDAD PARA LA APLICACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO SOBRE ÁREAS PROTEGIDAS EN EL MARCO DEL CONVENIO SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA

Documentos oficiales

<i>Sigla</i>	<i>Título</i>
UNEP/CBD/WS-PA/LAC/1/1	Programa provisional
UNEP/CBD/WS-PA/LAC/1/1/Add.1	Anotaciones al programa provisional

Herramientas y recursos y documentos de información

Serie técnica Núm. 18 del CDB: *Towards Effective Protected Area Systems. An Action Guide to Implement the Convention on Biological Diversity Programme of Work on Protected Areas*

<http://www.biodiv.org/doc/publications/cbd-ts-18.pdf>

Serie técnica Núm. 15 del CDB: *Biodiversity Issues for Consideration in the Planning, Establishment and Management of Protected Area Sites and Networks.*

<http://www.biodiv.org/doc/publications/cbd-ts-15.pdf>

Decisión IX/18 de la COP 9 sobre áreas protegidas

<http://www.cbd.int/doc/decisions/cop-09/cop-09-dec-18-en.doc>

Decisión IX/20 de la COP 9 sobre diversidad biológica marina y costera

<http://www.cbd.int/doc/decisions/cop-09/cop-09-dec-20-en.doc>

Progreso mundial en el logro de las metas del programa de trabajo sobre áreas protegidas

<http://www.cbd.int/doc/>

Making Protected Areas Relevant: A guide to integrating protected areas within wider landscapes, seascapes and sectoral plans and strategies

<http://www.cbd.int/doc/>

Governance briefing note

http://cmsdata.iucn.org/downloads/governance_of_protected_areas_for_cbd_pow_briefing_note_08_1.pdf

Indigenous and community conserved areas briefing note

http://cmsdata.iucn.org/downloads/ceesp_briefing_note_9_iccas.pdf

IUCN categories and governance guidelines (within which chapter on Governance, pp. 25-32)

<http://data.iucn.org/dbtw-wpd/edocs/PAPS-016.pdf>

*Anexo II***ORGANIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES PROPUESTA**

LUNES 2 DE NOVIEMBRE DE 2009	
9 a.m. – 10 a.m.	<p>Tema 1 del programa. Apertura de la reunión y cuestiones de organización Palabras de bienvenida del representante del Secretario Ejecutivo del CDB, del representante del gobierno de Colombia</p>
	<p>Tema 2 del programa. Fortalecimiento de capacidades para: i) integración de las áreas protegidas a paisajes terrestres y marinos más amplios; y ii) gobernanza</p>
10 a.m – 10:45 a.m	<p>Integración de las áreas protegidas a paisajes terrestres y marinos más amplios En marcha:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Presentación que cubra los aspectos de ponerse en marcha, (incluidos los comités de asesoramiento múltiple, reseña de pasos por seguir, relación con otras evaluaciones, motivos, elementos de éxito) (15 min + 10 min de preguntas y respuestas) b) Monografía regional I sobre ponerse en marcha: (10 min) c) Monografía regional II sobre ponerse en marcha: (10 min)
10:45 a.m – 11 a.m.	<i>Descanso</i>
11 a.m – 11:45 a.m	<p>Evaluando el contexto más amplio:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Presentación que cubra la forma de incorporar los elementos de lagunas ecológicas, gobernanza de las áreas protegidas y eficacia de gestión de las áreas protegidas al proceso de integración de áreas protegidas, corredores, otras áreas de conservación (20 min + 10 min de preguntas y respuestas) b) Monografía regional I sobre evaluación del contexto ecológico y de protección (15 min) c) Monografía regional II sobre evaluación del contexto ecológico y de protección (15 min)
11:45 a.m. – 12:30 p.m.	<p>Estrategias de desarrollo y de aplicación:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Presentación que cubra las estrategias de desarrollo y de aplicación (incluida la gama de estrategias ya adoptadas, cuestiones en la aplicación, incorporación (15 + 10 min de preguntas y respuestas) b) Monografía regional I: sobre estrategias de desarrollo y de aplicación, incorporación (10 min) c) Monografía regional II: sobre estrategias de desarrollo y de aplicación, incorporación (10 min)
12:30 p.m. – 1:30 p.m.	<i>Almuerzo</i>
1:30 p.m. – 3:30 p.m.	Desglose en grupos para intercambiar ideas y preparar planes de trabajo futuros propios de cada país respecto a integrar las áreas protegidas (etapas siguientes en el país y previsión de etapas regionales).
3:30 p.m. – 3:45 p.m.	<i>Descanso.</i>
3:45 p.m. – 5 p.m.	Presentaciones a la plenaria de resúmenes del relator de cada grupo de países
	MARTES 3 DE NOVIEMBRE DE 2009

8.30 a.m. – 8:45 a.m.	Reseña de los trámites del día anterior y programa para el día
	Tema 2 del programa. Fortalecimiento de capacidades para: i) integración de las áreas protegidas a paisajes terrestres y marinos más amplios; y ii) gobernanza Gobernanza
8:45 a.m. – 9:30 a.m.	Introducción, examen de herramientas y etapas críticas
9:30 a.m. – 10 a.m.	Presentación de monografías propias de país
10 a.m. – 10:15 a.m.	<i>Descanso</i>
10:15 a.m. – 11:45 a.m.	Desglose en grupos para intercambiar ideas y preparar planes de trabajo futuros propios de cada país respecto a la gobernanza (etapas siguientes en el país y previsión de etapas regionales).
11:45 a.m. - -12:30 p.m.	Presentaciones a la plenaria de resúmenes del relator de cada grupo de países
12.30 p.m.– 1:30 p.m.	<i>Almuerzo</i>
.	Tema 3 del programa: Análisis del progreso en la aplicación del programa de trabajo sobre áreas protegidas a los niveles nacional, subregional y regional para el examen a fondo
1:30 p.m. – 2.30 p.m	Presentaciones sobre el progreso a nivel mundial; plantilla de presentación de informes, página web del programa de trabajo sobre áreas protegidas
2:30 p.m. – 5 p.m	Los grupos desglosados por países completan la evaluación del progreso en cada objetivo y determinan el progreso a nivel subregional
MIÉRCOLES 4 DE NOVIEMBRE	
8.30 a.m. – 8:45 a.m.	Reseña de los trámites del día anterior y programa para el día
	Tema 3 del programa: Análisis del progreso en la aplicación del programa de trabajo sobre áreas protegidas a los niveles nacional, subregional y regional para el examen a fondo (<i>continuación</i>)
8:45 a.m. – 9:15 a.m.	Presentación del resumen de resultados sobre la aplicación del programa de trabajo sobre áreas protegidas a nivel subregional en el ejercicio del día anterior
9.15 a.m. – 10.30 a.m.	Los grupos desglosados por países debaten acerca de importantes lagunas en la aplicación; obstáculos principales, retos, necesidades; prioridades y siguientes etapas para fortalecer la aplicación
10:30 a.m. – 10.45 a.m.	<i>Descanso</i>
10:45 a.m. – 11.30 a.m.	Los grupos desglosados por países debaten acerca de importantes lagunas en la aplicación; obstáculos principales, retos, necesidades; prioridades y siguientes etapas para fortalecer la aplicación (<i>continuación</i>)
11:30 a.m. - 12:30 p.m.	Presentaciones a la plenaria de resúmenes del relator de cada grupo de países
12.30 p.m. – 1:30 p.m.	<i>Almuerzo</i>
	Tema 4 del programa: Insumos para la décimo cuarta reunión del Órgano subsidiario de asesoramiento científico, técnico y tecnológico, por celebrar en mayo de 2010, acerca del examen a fondo del programa de trabajo sobre áreas protegidas
1:30 p.m. – 2.30.p.m	Presentación de los resultados del taller de la isla Jeju sobre el futuro del programa de trabajo sobre áreas protegidas
2:30 p.m. – 5 p.m	Los grupos desglosados por países debaten acerca de los resultados del taller de la isla de Jeju, comparándolos con sus propios debates y conclusiones en relación con el tema 3 del programa, determinan lo que todavía falta y lo que debería ser modificado y revisado.
JUEVES 5 DE NOVIEMBRE	
8.30 a.m. – 8:45 a.m.	Reseña de los trámites del día anterior y programa para el día
	Tema 4 del programa: Insumos para la décimo cuarta reunión del Órgano subsidiario de asesoramiento científico, técnico y tecnológico, por celebrar en mayo de 2010, acerca del examen a fondo del programa de trabajo sobre áreas protegidas (<i>continuación</i>)
8.45a.m. – 10:30 a.m.	Los grupos desglosados por países debaten acerca de los resultados del taller de

	la isla de Jeju, comparándolos con sus propios debates y conclusiones en relación con el tema 3 del programa, determinan lo que todavía falta y lo que debería ser modificado y revisado.
9:45 a.m. – 10:30 a.m.	Debate abierto sobre el futuro del programa de trabajo sobre áreas protegidas y modos y maneras de fortalecer la aplicación
10:30 a.m. – 10:45 a.m.	<i>Descanso</i>
10:45 a.m. – 12:30 p.m.	Presentaciones a la plenaria de resúmenes del relator de cada grupo de países de los resultados del debate por grupos desglosados en relación con el tema 4 del programa y debates abiertos
12:30 p.m. – 1:30 p.m.	<i>Almuerzo</i>
1:30 p.m. – 4 p.m.	Cotejo de recomendaciones en relación con el tema 4 del programa
4 p.m. – 5 p.m.	Tema 5 del programa. Otros asuntos Recomendaciones y clausura del taller Tema 6 del programa. Adopción del informe y clausura de la reunión
